



DECRETO N° 0368

LANUS, 19 FEB 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que las Secretarías de Seguridad y Movilidad Sustentable y Jefatura de Gabinete han solicitado modificaciones al plantel de personal de ambas dependencias.

Que las agentes mencionadas reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en las categorías solicitadas.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Recategorízase a partir del día 1º de febrero de 2021, a la agente Adriana Carolina REBOREDO MEHLBERG, Legajo N° 28084/8, de un cargo categoría 295 a un cargo categoría 285, y asignasele funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, y procédase a su traslado de prestación de servicios al área de la Oficina 1522, Dirección de Fiscalización y Control de Tránsito, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 42, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 2º.-

Recategorízase a partir del día 1º de febrero de 2021, a la agente Cinthia Verónica BRESCIA, Legajo N° 26883/3, de un cargo categoría 310 a un cargo categoría 295, y asignasele funciones de Operadora del Centro de Monitoreo, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, y procédase a su traslado de prestación de servicios al área de la Oficina 1506, Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo Tecnológico para la Prevención del Delito, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 3º.-

Desígnase a partir del día 1º de febrero al 30 de junio de 2021, a la señora Valentina RUA, D.N.I. N° 44.051.502, C.U.I.L. N° 27-44051502-4, nacida el día 27 de abril de 2002, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Fray Julián LAGOS 1380, PB, Lanús, Código Postal 1824, con Legajo N° 29327/1, en un cargo categoría 310, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, oficina 3020, Dirección General de Asistencia Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-



Artículo 4º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 09/02/2021 10:24:34
Expiration date: 05/01/2023 01:25:54 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo Mazzeo
Subsecretario de RIMH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 10/02/2021 12:02:29
Expiration date: 09/10/2022 13:17:37

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 11/02/2021 04:09:45
Expiration date: 19/10/2022 13:16:43

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 17/02/2021 01:11:40
Expiration date: 02/10/2022 01:33:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 19/02/2021 10:39:22
Expiration date: 08/10/2022 01:25:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

